



Mi Universidad

Mapa Conceptual

Nombre del Alumno: Jairo Miguel Torres Ramón

Nombre del tema: Unidad I Y Unidad II

Nombre de la Materia: Legislación En Salud Y Enfermería

Nombre del profesor: Héctor Camas Álvarez

Nombre de la Licenciatura: Lic. En Enfermería

Cuatrimestre: 8°

La Profesión De Enfermería

ES

La Enfermería es una profesión que consiste en el cuidado de los enfermos de gravedad y pacientes ambulatorios, con el cometido final de asistir y complementar la labor de los médicos.

1.1. La Profesión De Enfermería. Breve Repaso De Su Evolución

ES

A la enfermería se le ha denominado la más antigua de las artes y la más joven de las profesiones. Ha atravesado numerosas etapas y ha formado parte de los movimientos sociales. A través de los años, enfermería evolucionó y fue cambiando sus conceptos y las definiciones.

Virginia Henderson

Propuso

En la década de 1960 surge la propuesta de Virginia Henderson que definió a la enfermería como la asistencia o cuidado al individuo sano o enfermo, en la ejecución de aquellas actividades que contribuyan a su salud o a la recuperación de la misma y que las podría ejecutar por sí mismo, si hubiera capacidad, el deseo y el conocimiento (Marriner, 1994:181).

Ideas de Henderson

Son

La importancia relativa que en ellas se da al modelo médico, aunque éste, a través de los años, se haya tornado el elemento predominante de la educación de enfermería.

María de Villalobos (1998)

En su libro Enfermería. Desarrollo teórico e investigativo, distingue su progreso en cuatro fases que, si bien no se pueden separar puntualmente, sus características más sobresalientes se resumen en cinco puntos clave:

Son

1. La enfermería tiene una composición eminentemente femenina.
2. Es una profesión con formación en instituciones hospitalarias, con conocimientos teóricos y actividades procedimentales.
3. La enseñanza estuvo durante mucho tiempo guiada por otros profesionales, en especial médicos.
4. Es una profesión que permitió la utilización de los estudiantes como fuerza laboral en los hospitales.
5. La manipulación de las enfermeras en beneficio de otros grupos profesionales, en especial médicos.

La importancia del concepto de educación para la salud, planteado también por Jean Watson, que aborda el aprendizaje del sujeto de la atención, objeto de estudio en esta investigación.

(Du Gas, 1979)

La cual plantea cinco tipos de necesidades en el siguiente orden de prioridad:

Son

- ♥ Necesidades fisiológicas.
- ♥ Necesidades de protección y seguridad.
- ♥ Necesidades de amor y sentimiento de pertenencia.
- ♥ Necesidades de estima.
- ♥ Necesidades de autorrealización.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE UNA PROFESIÓN. APLICACIÓN A LA ENFERMERÍA

ES

La profesionalización debe entenderse desde dos vertientes: El esfuerzo organizado y sistemático de los miembros de la profesión, para que Enfermería cumpla con los estatutos de profesión. Es importante también, que en la profesión se haga investigación disciplinar y participe en investigación multi e interdisciplinaria con transferencia de conocimiento de Enfermería a la solución de problemas de salud.

La fuerza del programa Nightingale.

Estableció

Que en 1911 la Escuela del Hospital General que sólo estableció como requisito por la situación de la mujer en la época la primaria y gozar de buena salud para ingresar a la carrera.

Son

Enfermeras Especialistas que actualmente son el eje de la práctica avanzada de Enfermería en el Sector Salud.

Es

La carrera de Licenciatura en Enfermería se inició en 1967, pero su desarrollo fue lento, de una transición prolongada, baja demanda y de un índice también bajo en la relación ingreso-egreso y la titulación.

5 Características

Son

CONOCIMIENTO: Para Villalobos 2001, el conocimiento lleva implícito el proceso de conocer, que comienza con el mundo y formar parte de él y este proceso amerita la necesidad de describir e interpretar los fenómenos circundantes.

ES

ETICA: Es definida por Husted & Husted según Marriner, como un sistema de normas que sirven para motivar, determinar y justificar las acciones que se realizan en pro de objetivos vitales y de metas importantes.

COMPROMISO: La palabra compromiso procede del latín compromissum, y su concepción clásica se relaciona con una obligación contraída mediante acuerdo, promesa o contrato.

ES

ARTE DE INTUICIÓN: La intuición desde el punto filosófico es «el poder de obtener los conocimientos que no se pueden adquirir ya sea por inferencia u observación, por la razón o la experiencia.

ES

ACEPTACIÓN DEL OTRO: Es la capacidad de aceptar a la persona que cuida como un ser humano y que su presencia es fundamental para el cuidado de muchos.

1.3. Los Campos De Actuación Y Desarrollo Profesional En El Momento Actual. Análisis Y Propuestas

1.3.1. Enfermería Administrativa

ES

Si las organizaciones humanas tienen necesariamente que aplicar la administración, se infiere que los campos de acción de la administración son todos aquellos en donde funcionan grupos de personas con objetivos comunes.

La administradora de enfermería

Debe

- ♥ Poseer condiciones físicas saludables para enfrentar el esfuerzo que significa administrar a un grupo heterogéneo.
- ♥ Tener conocimientos de la administración que le permitan tomar decisiones confiables y con alto grado de permanencia.
- ♥ Contar con experiencia profesional a diferentes niveles de responsabilidad que le permitan conocer las funciones de todo su personal.

- ☺ Mostrar espíritu de solidaridad gremial y establecer vínculos de comunicación con sus subordinados.
- ☺ Ser creativo y ejercer un liderazgo compartido, ser innovador y fomentar la motivación y la eficiencia.
- ☺ Ser profesional y moral en la toma de decisiones, organizado y responsable.
- ☺ Buscar siempre la actualización constante, así como la de sus subordinados.

1.3.2. Campos De Acción

Las profesionales de la salud administrativa se pueden desempeñar en las siguientes áreas del mercado laboral a nivel nacional e internacional:

Son

Asistencial:

Es

Brindar cuidado a las personas, familias y poblaciones en los diferentes niveles de atención de los Sistemas de Salud.

Educativo:

Es

Liderar el rol educativo en diferentes escenarios de la educación para enfermería desde el nivel técnico hasta el Superior.

Gerencia:

Es

Desarrollar habilidades administrativas y gerenciales en diferentes organizaciones de salud.

Investigativo:

Es

Generar investigaciones propias para la disciplina de enfermería e interdisciplinariamente, que contribuyan a la solución de problemas en salud.

Asistencia clínica:

Es

Se refiere fundamentalmente a las actividades o procedimientos que se realizan a los pacientes por el personal de enfermería.

Administrativa:

Es

La función administrativa dentro de enfermería encontramos este proceso administrativo siguiendo las bases del proceso de enfermería, en relación a esto encontramos las fases de planeación, organización, selección del personal, dirección y control.

1.4. La Carrera Profesional. Concepto Y Situación Actual

La naturaleza del ser humano consiste en un grupo de rasgos dinámicos que unen a los seres humanos de todos los tiempos. El ser humano está constantemente en proceso de auto creación, y su último objetivo es el describir y entender el mundo que le rodea.

ES

Desde el punto de vista de la autora, las intervenciones de enfermería se pueden clasificar principalmente en cuatro categorías, que afrontan las demandas del cliente:

Son

- ♥ •Cuidado.
- ♥ •Competencia.
- ♥ •Servicios de información y asistencia jurídica.
- ♥ •Conexión.

Para alcanzar los objetivos anteriormente mencionados, la enfermera debe:

Son

- ☺ Conocer qué es lo mejor para el paciente.
- ☺ Responder a las necesidades del paciente.
- ☺ Potenciar la dignidad y el valor de las personas.
- ☺ Enfatizar y apoyar la contribución del paciente y la familia al cuidado y a la adaptación.
- ☺ Ser competente en habilidades de comunicación y tener la capacidad de explicar la fundamentación empírica y filosófica.

1.4.1. Enfermería: Disciplina Y Profesión

Son

El diccionario de Oxford define disciplina como una rama de instrucción o educación, un departamento de aprendizaje del conocimiento y sintaxis distinta. Este hecho determina que fenómenos o abstracciones son de interés.

Es

La ciencia y la tecnología se han desarrollado dentro del contexto de la cultura y esta situación implica, en primer lugar, una discusión racional, donde luego y a partir de la tradición escrita se precisa objetivar las ideas para la reorientación de la acción y la modificación de las prácticas sociales.

1.4.2. Profesionalización En Enfermería

Es

Respecto a la aparición de la enfermería como profesión en el ámbito mundial, algunas historiadoras, especialmente las de orientación cristiana, remontan sus orígenes a Fabiola en las catacumbas romanas; otras ubican el nacimiento de la enfermería moderna en Florence Nightingale.

El análisis de la profesionalización desde una perspectiva histórica nos ha desvelado el nivel de preparación, en conocimientos y experiencia, alcanzado por enfermería; situación que habilita a los profesionales para ejecutar tareas complejas y en escenarios igualmente complicados.

1.5. El Trabajo Científico En La Enfermería

Es

La aplicación del método científico en la práctica asistencial enfermera, es el método conocido como proceso de Atención Enfermería (P.A.E.). Este método permite a las enfermeras prestar cuidados de una forma racional, lógica y sistemática.

El método científico está sustentado por dos pilares fundamentales.

Son

El primero de ellos es la reproducibilidad, es decir, la capacidad de repetir un determinado experimento en cualquier lugar y por cualquier persona. Este pilar se basa, esencialmente, en la comunicación y publicación de los resultados obtenidos.

El segundo pilar es la falsabilidad. Es decir, que toda proposición científica tiene que ser susceptible de ser falsada (falsacionismo).

1.5.1. Código Deontológico Y Responsabilidades De Enfermería

Es

El código deontológico de Enfermería de la Universidad de Navarra profesa lo siguiente: —Son inherentes a la enfermería el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos culturales, el derecho a la vida y a la libre elección, a la dignidad y a ser tratado con respeto.

Concretamente el código deontológico o ético de la enfermería establece que los o las enfermeros(as) tienen cuatro deberes fundamentales y que rigen las normas de su conducta ética:

Son

1. Promover la salud
2. Prevenir la enfermedad
3. Restaurar la salud
4. Aliviar el sufrimiento

1.5.2. Investigación En Enfermería.

Es

La investigación en una función ineludible e inseparable del profesional de enfermería. Está en los deberes del código deontológico de enfermería y debiera estar en el consciente de cada enfermera y enfermero.

1.5.2.1. Objetivos de la Investigación

Es

La investigación permite generar conocimiento y construir la Evidencia de Enfermería para sustentar las acciones de enfermería con mayor certidumbre y basada en la demostración científica.

Se desglosa en

Mejorar la efectividad del cuidado: Las acciones de enfermería deben cumplir con el objetivo para lo cual fueron pensadas y producir el efecto deseado.

Mejorar la eficiencia del cuidado: Es utilizar los recursos que son factibles de percibir, a fin de satisfacer las necesidades del paciente.

Mejorar la seguridad de la intervención de enfermería: Específicamente en la prevención y disminución de eventos adversos.

Construir la evidencia científica para sustentar las acciones de enfermería: La práctica de enfermería en las últimas décadas está luchando por conformar un cuerpo de conocimientos propio que le permitan un trabajo independiente de la práctica médica.

1.5.3. Campos De La Enfermería En La Investigación

Es

Existen áreas o campos donde las enfermeras(os) pueden desarrollarse y realizar investigación. Se describen a continuación:

Son

Investigación clínica:

Como profesionales del cuidado y bienestar del paciente, existe un amplio abanico de oportunidades para investigar.

Investigación en gestión de calidad:

La medición y control de la calidad y seguridad en los procesos de salud, son funciones inherentes de la enfermería y constituye una parte esencial y cardinal para garantizar una gestión y ejecución del cuidado del paciente.

1.5.4. Enfermeras(os) Y Sus Competencias En Investigación

Es

El profesional de enfermería tiene las competencias de conocimiento científico, técnicos y humanistas que le confiere el estudio sistemático y universitario. Su alta calidad profesional le permite realizar la gestión y ejecución del cuidado.

La enfermera(o) tiene competencias profesionales porque tienen el nivel de licenciatura que la o lo habilita para realizar investigación. Estas son de tres tipos:

Son

1. Competencia Genéricas
2. Competencia Especifica
3. Competencia en publicación

1.6. Método Científico Y Aplicación A La Situación De La Enfermera

Es

La enfermera vive en una sociedad determinada, en la que existen valores declarados, propios de esa cultura y del grado de desarrollo socio económico alcanzado; pero, sobre todo, de la forma que tiene la sociedad para distribuir sus riquezas.

Esos valores sociales tienen que estar contenidos en las profesiones que tienen mayor connotación en la sociedad, entre las cuales se encuentra la enfermería, por estar relacionada directamente con los mayores valores del hombre: su vida y su salud.

1.6.1. El sistema de valores profesionales en enfermería

Es

El estudio de la moral forma parte actualmente de una ciencia particular, la ética, la cual integra las ciencias sociales, es decir las ciencias que se ocupan de estudiar las relaciones establecidas entre los hombres en el proceso de producción y reproducción de su vida material,

Entre los valores profesionales citó los siguientes: compromiso firme con el servicio; creencia en la dignidad y mérito de cada persona.

1.6.2. El Proceso de Atención de Enfermería (PAE) y sus implicaciones éticas

Es

Hasta muy recientemente, la mayoría de las conceptualizaciones teóricas acerca de la ética, e incluso propuestas de modelos de procedimientos para la toma de decisiones éticas, no atañían directamente a las enfermeras, pues estas no sólo eran vistas como un personal subalterno y dependiente, sino que en realidad lo eran.

Como

Todo lo anterior sólo podrá hacerse si se cuenta con enfermeras que posean buena competencia y desempeño profesional, puesto que sólo podrá evitarse el daño al paciente y, al propio tiempo, asegurarle el bien necesario, si se sabe hacer bien su cometido.

1.6.3. Las relaciones éticas entre colegas

Es

Las relaciones entre colegas y otros profesionales deben estar basadas en el respeto al ser humano, el respeto a sí mismo, el respeto a la existencia, opiniones y decisiones de los otros.

La investigación científica es sistemática, empírica y crítica:

Busca

- ☉ Que sea sistemática implica que hay una disciplina para realizar la investigación científica y que no se dejan los hechos a la casualidad.
- ☉ Que sea empírica se debe a que se recolectan y analizan datos.
- ☉ Que sea crítica quiere decir que se evalúa y mejora de manera constante.

La investigación científica cumple dos propósitos fundamentales:

Son

1. Producir conocimiento y teorías (investigación básica).
2. Resolver problemas (investigación aplicada).

1.6.4. El método científico en enfermería

Es

El método científico se refiere, por tanto, al procedimiento ordenado y sistemático que se utiliza para conseguir los objetivos propuestos y, trata de contestar a las preguntas e interrogantes que se plantean en un proyecto de investigación.

Características principales

Son

Carácter replicable;

Todos los pasos seguidos hasta llegar a él son susceptibles de ser repetidos de forma idéntica.

Carácter empírico;

Tiene como primer y último referente la experiencia, la observación y el control.

El modo de actuar de la razón humana es básicamente de dos formas:

Son

Método inductivo;

Desde observaciones particulares a la proposición general o universal.

Método deductivo;

Desde proposiciones generales a las premisas particulares. Utilizada por las Ciencias Lógicas como la Matemática.

UNIDAD 2 Normativa profesional

2.1. Normas Constitucionales, Administrativas y Civiles De Implicación En La Ética Profesional De Enfermería

Es

Los profesionales en Enfermería son titulares de derechos fundamentales o constitucionales en virtud de los cuales alcanzan esa formación profesional y el ejercicio posterior de la misma. En virtud del derecho fundamental a la libre elección de profesión y oficio.

El Colegio Profesional y la exigencia de responsabilidad se erigen fundamentalmente como garantías a favor de los usuarios de los servicios que ofrecen esos profesionales colegiados. Sin embargo, la imputación de responsabilidad al profesional por posibles infracciones a reglas técnicas, jurídicas y éticas que dan lugar a la responsabilidad penal, civil, administrativa o ético disciplinario.

2.1.1. Responsabilidad Penal De Los Profesionales En Enfermería

Es

La responsabilidad penal es imputable exclusivamente al funcionario público, nunca a la administración o ente público. En efecto, la administración no responde penalmente.

Solo se le puede imputar responsabilidad patrimonial por los daños que cause con su funcionamiento normal, anormal, legítimo, ilegítimo, con las salvedades que establece la Ley (art. 190 LGAP).

2.1.2. Iatrogenia Y Mala Práctica

Es

La iatrogenia se refiere al efecto dañino o perjudicial que resulta directa o indirectamente de la actividad diagnóstica o terapéutica del equipo de salud.

Principales causas

Son

- ▼ **Por negligencia:** Se refiere al descuido, a la omisión o abandono del paciente que le provoque un daño.
- ▼ **Por ignorancia:** Cuando no se cuenta con los conocimientos necesarios y esperados en un profesional de enfermería para prestar un servicio que ofrezca seguridad a los usuarios.
- ▼ **Por impericia:** En el caso que nos ocupa, se refiere a la falta de habilidad del profesional de enfermería para aplicar en el paciente los procedimientos necesarios durante su atención.

Tipos

Son

1. **Delito culposo:** Es aquella conducta ilícita y delictiva en la que se ocasiona daño a otra u otras personas, pero en la que no hubo la intención de dañar (puede deberse a negligencia, ignorancia o impericia).
2. **Delito doloso:** En este caso la conducta ilícita y delictiva tuvo intencionalidad. Esto es, que el daño se ocasionó de manera consciente y voluntaria.

2.1.3. Responsabilidad Civil

Es

Desde el punto de vista del Derecho (civil y penal), se considera responsable a un individuo, cuando de acuerdo al orden jurídico, es susceptible de ser sancionado. La responsabilidad jurídica siempre lleva implícito un deber.

Causas de Responsabilidad Civil

Son

- ▼ Responsabilidad por los hechos propios.
- ▼ Responsabilidad por hechos ajenos.
- ▼ Responsabilidad por obra de las cosas.

2.1.4. Responsabilidad Penal

Es

El ejercicio profesional de enfermería conlleva el riesgo de incurrir en conductas que constituyen infracciones a la normatividad jurídica. Este tipo de faltas en su mayoría, están establecidas en el Código Penal Federal y en las leyes reglamentarias, relativas al ejercicio de las profesiones.

Casos con mayor frecuencia

Son

- ☹ Revelación de secretos.
- ☹ Responsabilidad profesional.
- ☹ Falsedad.
- ☹ Usurpación de profesión.
- ☹ Lesiones y homicidio.
- ☹ Aborto.
- ☹ Abandono de personas.

2.2. El Documento De Consentimiento Informado

Es

El consentimiento informado es un documento informativo en donde se invita a las personas a participar en una investigación. El aceptar y firmar los lineamientos que establece el consentimiento informado autoriza a una persona a participar en un estudio.

El consentimiento informado debe contener al menos los siguientes apartados:

Es

- ▼ Nombre del proyecto de investigación en el que participará.
- ▼ Objetivos del estudio, es decir, qué se pretende obtener con la investigación.
- ▼ Procedimientos y maniobras que se le realizarán a las personas en ese estudio.
- ▼ Riesgos e inconvenientes de participar en ese estudio, así como las molestias que pudieran generar.

- ▼ Derechos, responsabilidades y beneficios como participante en ese estudio.
- ▼ Compensaciones o retribuciones que podría recibir por participar en la investigación.
- ▼ Aprobación del proyecto de investigación por un Comité de Ética de investigación en humanos.

El consentimiento informado consta de dos partes:

Son

Derecho a la información:

La información brindada al paciente debe ser clara, veraz, suficiente, oportuna y objetiva acerca de todo lo relativo al proceso de atención, principalmente el diagnóstico, tratamiento y pronóstico del padecimiento.

Derecho a la información:

La información brindada al paciente debe ser clara, veraz, suficiente, oportuna y objetiva acerca de todo lo relativo al proceso de atención, principalmente el diagnóstico, tratamiento y pronóstico del padecimiento.



2.3. La Imprudencia Profesional

Es

De acuerdo con el esquema neoclásico de la teoría jurídica del delito, se define la imprudencia o culpa por referencia a dos elementos constitutivos: la infracción del deber de cuidado y la previsibilidad.

La Infracción Del Deber De Cuidado

Es

Los dos pilares sobre los que descansa la citada estructura los constituyen, en primer lugar, la infracción del deber de cuidado y, en segundo lugar, la imputación del resultado antijurídico no querido.

Son

- ♥ El denominado deber objetivo de cuidado.
- ♥ El deber de cuidado como deber subjetivo.

El Resultado Y Su Imputación

Es

El resultado lesivo, resulta, en la estructura del delito imprudente un elemento esencial que se encuentra conectado a la infracción del deber de cuidado por un nexo causal o relación de causalidad que se erige en el primer presupuesto para la imputación objetiva del resultado.

La Imprudencia, Rasgos Definidores

Es

El legislador no ofrece una definición de lo que ha de entenderse por culpa o negligencia. Doctrinalmente ha venido siendo considerada como aquella conducta humana (acción u omisión) voluntaria.

El Derecho De Información Sanitaria

Son

1. Los pacientes tienen derecho a conocer, con motivo de cualquier actuación en el ámbito de su salud.
2. La información clínica forma parte de todas las actuaciones asistenciales, será verdadera, se comunicará al paciente de forma comprensible y adecuada a sus necesidades.
3. El médico responsable del paciente le garantiza el cumplimiento de su derecho a la información.

El Respeto De La Autonomía Del Paciente.

Son

- ♥ Artículo 8 -EDL 2002/44837--. - Consentimiento informado.
- ♥ Artículo 10 -EDL 2002/44837-. - Condiciones de la información y consentimiento por escrito.
- ♥ Artículo 11 -EDL 2002/44837-. - Instrucciones previas.

El Consentimiento. – Requisitos.

Es

Como veremos más adelante el consentimiento es uno de los ejes esenciales sobre los que debe girar la actividad médica.

Requisitos

Son

- 1. CAPACIDAD.** - Es preciso que el sujeto tenga "capacidad natural" de discernimiento que le permita advertir el significado y consecuencias esenciales de sus decisiones.
- 2. MOMENTO.** - El consentimiento debe haber sido prestado con anterioridad a la intervención o tratamiento y mantenerse durante el transcurso del mismo.
- 3. FORMA.** - El consentimiento ha de manifestarse por escrito para la realización de cualquier intervención quirúrgica y restantes supuestos descritos en el art.

2.4. Regulación Penal De Aspectos Relativos A La Práctica Y La Ética Profesional En Enfermería.

Es

La consecuencia jurídica de este tipo de responsabilidad es la sanción, castigo o pena que puede sufrir una persona según la regulación establecida en el Código Penal.

Penas y sanciones

Es

El profesional de enfermería, tiene una profesión difícil, ya que por estar inmersa en el área de salud tiene la gran responsabilidad de preservar la vida humana en la medida de lo posible a través de las herramientas que mencionamos al inicio de la investigación.

Tipos de causas

Son

- ☺ **Causas Que Eximan:** edad, alteración psíquica, drogas tóxicas, alteración percepción, defensa personal, estado de necesidad, cumplimiento de su deber.
- ☺ **Causas Que Atenuan:** drogas tóxicas, estado pasional, confesar la infracción, intento de reparar el daño.
- ☺ **Causas Que Agravan:** Alevosía, empleo de disfraz, abuso de autoridad, ofrecer recompensa, motivos racistas o religiosos, aumento deliberado del sufrimiento, abuso de confianza.

Código penal venezolano

Corporales

Son

- ♥ Presidio.
- ♥ Prisión.
- ♥ Arresto.

No Corporales

Son

- ♥ Inhabilitación para el ejercicio de la profesión.
- ♥ Destitución del empleo.
- ♥ Suspensión del empleo.
- ♥ Multa.
- ♥ Amonestación.

Elementos que lesionan la responsabilidad profesional

Son

Omisión: Omitir o pasar por alto la ejecución de una actividad.

Negligencia: cuando existe descuido y se no realiza un acto en la forma debida o en hacerlo con retardo.

Imprudencia: Imprudencia, consiste en actuar sin previsión ni diligencia, para aplicar el grado de conocimiento y habilidad técnica requerida en la atención al cliente.

Impericia: Impericia, define como la falta de aptitud y habilidad en el desarrollo de un acto.

Inobservancia del reglamento: Inobservancia de los reglamentos, se refiere al desacato de las normas, bien sea por desconocimiento o la desobediencia intencional o no.

Dolo e Intención: Hacer daño con intención y engaño. Es todo engaño basado en fraude, simulación, fingimiento.